

LA PLATA, 19 de diciembre de 2007.-

**DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5339**

**VISTO:**

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Cancelar la matrícula a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. N°	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
FERNÁNDEZ, Aldo Manuel	C.P.	24	80	5989/7	31/12/07	-----	C.A.B.A.
BURRY, Ricardo José	L.A.	2	248	24542/9	31/12/07	-----	LA PLATA
MASUH, Beatriz Regina	C.P.	101	45	25936/5	31/12/07	-----	GRAL. PUEYRREDON
POMILIO, Luis Alberto	C.P.	112	241	29014/9	31/12/07	-----	AVELLANEDA
TRAVERSA, Claudia Elena	C.P.	117	124	30189/2	14/12/07	-----	BAHÍA BLANCA
SEMCHUK, Norma Isabel	C.P.	121	233	31371/8	10/12/07	-----	LOMAS DE ZAMORA
ÁLVAREZ, Silvia Viviana	C.P.	127	87	32812/0	14/12/07	-----	SAN MARTÍN

**ARTÍCULO 2º.-** *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

**ARTÍCULO 3º.-** *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente  
Contador Público  
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini  
Contador Público  
Presidente*

*akcl/RAT*